

**ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
20 DE MARZO DE 2017**

En el Salón de Actos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla, el 20 de marzo de 2017 y siendo las 10:20 horas, se celebra Junta de Escuela extraordinaria bajo la presidencia de D. José Manuel Quintero Ariza, procediendo a desarrollarse el ORDEN DEL DÍA propuesto:

1. Aprobación Doble Grado en Ingeniería Agrícola y Ciencias Ambientales impartidos por la ETS de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla y la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide.

ASISTENTES A LA JUNTA

PROFESORES

Andrés Camacho, María Cristina
Andreu Cáceres, Luis
Avilés Guerrero, Manuel
Avilla Hernández, Carlos
Bejarano Bravo, María de San Juan Bosco
Caravaca Rodríguez, Francisco
Carmona Chiara, Eusebio
Cortés Parejo, Carmen
Del Toro Carrillo de Albornoz, Marina
Delgado García, Antonio
Díaz de la Torre, Isabel
Díaz Lifante, Zoila María
Egea Cegarra, Gregorio
Fernández Cabanás, Víctor
Fernández Cañero, Rafael
García Brenes, Manuel David
González Redondo, Pedro
González Zamora, José Enrique
López Martínez, Nuria
Mena Guerrero, Yolanda
Moreno Aguirre, M^a Teresa
Moreno González, M^a Auxiliadora
Pérez Romero, Antonio Miguel
Pérez Ruiz, Manuel
Pérez Urrestarazu, Luis
Quintero Ariza, José Manuel
Rallo Morillo, Pilar
Suárez García, M^a Paz
Vaz Pardo, M^a del Rosario

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Delgado Álvarez, Antonio
Pedrosa Pérez, Andrés Jesús
Torres Espejo, M^a Luisa
Valé Martínez, Mercedes (Administración)

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Cebrero Beltrán, José (Subdirector de Infraestructuras)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación Doble Grado en Ingeniería Agrícola y Ciencias Ambientales impartidos por la ETS de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla y la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide.

El Sr. Director expone que el motivo de la Junta de Centro extraordinaria no es otro que el de estudiar y debatir la posibilidad de impartir un Doble Grado en Ingeniería Agrícola y Ciencias Ambientales junto con la Universidad Pablo de Olavide.

El Sr. Director procede a realizar la presentación de la propuesta, la cual fue enviada a todos los miembros de la Junta junto con la convocatoria de la misma. Subraya que no se trata de un Título nuevo, sino de un itinerario curricular específico que evite duplicidades de contenidos y permita conseguir dos títulos de Grado en 5 años con un total de 348 ECTS. La propuesta para el Primer Curso académico es de ofertar un total de 20 plazas a detracer de la oferta total de alumnos de nuevo ingreso para el Grado en Ingeniería Agrícola e incorporar a los alumnos en los grupos actuales.

El Sr. Director realiza las siguientes explicaciones sobre la propuesta:

- El reconocimiento de créditos en el Grado en Ingeniería Agrícola se basó en un expediente de reconocimiento de créditos emitido recientemente por la CRC de la ETSIA dando respuesta a una solicitud de reconocimiento de asignaturas del Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en el Grado de Ciencias Ambientales de la UPO.

- La decisión de donde impartir asignaturas que debían ser reconocidas en alguno de los dos Grados fue tomada en base a la carga lectiva (ECTS), es decir, que aquella asignatura o grupo de asignaturas de disciplina similar que fueron identificadas como ‘duplicidades’ se impartirían en el Título con mayor carga lectiva de las mismas.

- El Doble Grado no incluye materias optativas.

- No debe haber problemas de horarios, pues ambos Títulos cuentan con cursos en horario de mañana y tarde.

Respecto a la Cronología del proceso seguido, el Sr. Director informa lo siguiente:

- El 21 de diciembre (2016) se reúne con el Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales, el cual le plantea la posibilidad de impartir un Doble Grado. El Sr. Director responde que le parece interesante la propuesta, pero que debe ser autorizado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla para iniciar este proceso.

- Tras la reunión el Sr. Director realiza la consulta a la Vicerrectora de Ordenación Académica, la cual responde que era conocedora del interés de la UPO, pues su Vicerrector ya se lo había comunicado.

- Tras pasar un tiempo sin más noticias al respecto, el 20 de febrero el Decano de la Facultad de CC Experimentales (UPO) vuelve a ponerse en contacto con el Sr. Director y le informa que los dos Vicerrectores ya habían dado el visto bueno al proyecto. Es por tanto a partir de esta fecha cuando comienzan las reuniones para configurar el itinerario académico del Doble Grado.

Tras las explicaciones del Sr. Director se inicia un turno de preguntas. Inicia la intervención la profesora D^a. Zoila Díaz, que lee la siguiente carta redactada por el Director del Departamento de Biología Vegetal y Ecología (D. José Antonio Mejías Gimeno), y solicita que dicha carta se incorpore como tal en el acta:

“Escrito leído por Zoila Díaz Lifante, del Departamento de Biología Vegetal y Ecología, en la Junta de Escuela celebrada el día 20 de marzo de 2017.

El pasado viernes 17 de marzo el Departamento de Biología Vegetal y Ecología tuvo conocimiento, a través de una información emitida por su Director, de la existencia de una Propuesta de Plan de Estudios para una doble titulación de Ciencias Ambientales y Agronomía

cuya aprobación debía ser votada en Junta de Escuela el siguiente lunes, día 20 de marzo. Ante esta situación los componentes del Consejo quieren hacer las siguientes consideraciones.

En primer lugar, deseamos manifestar nuestra gran sorpresa al conocer la existencia de una negociación para desarrollar un Plan de Estudios que incluye contenidos de áreas de conocimiento exclusivas de nuestro Departamento en el conjunto de la Universidad de Sevilla (“Botánica” y “Ecología”) sobre los que no se nos ha consultado absolutamente nada. Independientemente de la existencia de una normativa que dé soporte a un proceso tan poco transparente, resulta muy llamativo y bastante incomprensible que esta situación se haya producido. Como todas las demás áreas de conocimiento que imparten docencia en la ETSIA, formamos parte de la Comisión de Planes de Estudio de la ETSIA, por lo que sería lógico que hubiéramos recibido información al respecto a través de la Comisión. Teniendo en cuenta los hechos, llegamos a preguntarnos si formamos parte de dicha Comisión para cumplir un requisito sencillamente administrativo formal. Para nosotros es importante conocer realmente nuestra función, de manera que podamos cumplirla con mayor eficiencia y seguramente empleando menor esfuerzo en ello.

En segundo lugar, llama poderosamente la atención el escaso tiempo con el que se nos ha comunicado la existencia de la propuesta del Plan de Estudios para la doble titulación en Ciencias Ambientales y Agronomía. Sencillamente hemos recibido la información el jueves 16 de marzo para participar en una Junta de Escuela cuyo único punto es la aprobación del Plan con fecha 20 de marzo (lunes). ¿Es de esperar un análisis consecuente en un período tan corto? La estrechez de las fechas refuerza nuestra impresión de que el proceso se ha desarrollado interesadamente oculto y, además, de que nuestra participación en el proceso responde sencillamente a una necesidad formal, y si se nos permite “estética”, de cumplir con la aprobación de un Departamento que debe ser competente en las áreas de “Botánica” y “Ecología”.

Aunque podrían añadirse algunos comentarios más, los argumentos anteriores muestran que, por un lado, el Departamento de Biología Vegetal y Ecología ha sido apartado de forma incomprensible de la elaboración del Plan de Estudios para la doble titulación en Ciencias Ambientales y Agronomía, por lo que no entendemos que se nos implique en la aprobación de dicho Plan. Por otro lado, detectamos importantes irregularidades en el proceso y creemos que es necesaria una revisión más exhaustiva y razonable. Consecuentemente consideramos que nuestro voto sobre su aprobación debe ser negativo, para que sea convenientemente revisado en un proceso en el que deseamos vernos implicados a través de nuestros representantes en la Comisión de Planes de Estudio.”

Tras la lectura, el Sr. Director responde y reitera que no se trata de un nuevo Plan de Estudios, sino de un itinerario académico con asignaturas de dos Títulos que permitirá al final de los estudios la obtención de ambos Títulos a los estudiantes.

La profesora D^a. Zoila Díaz contesta que, independientemente de que sea o no un nuevo Plan de Estudios, el proceso no ha sido informado, se ha propuesto la aprobación de forma precipitada y se ha apartado al Departamento de Biología Vegetal y Ecología de la participación en el mismo.

El Sr. Director explica que el motivo de que las asignaturas de Biología y Botánica vayan a ser impartidas en la UPO se debe a una cuestión de Créditos, tal y como se ha comentado anteriormente.

D^a Zoila responde que no está de acuerdo con que las asignaturas de Biología y Botánica, de contenidos básicos, sean impartidas por la UPO en vez de por la Universidad de Sevilla, si bien comenta que podría estar de acuerdo con que asignaturas relacionadas con la gestión de recursos (fitogenéticos) sean impartidas en la UPO.

D. Víctor Fernández ve positiva la propuesta para elevar el nivel y excelencia de la titulación. También entiende que la premura del proceso ha debido ser motivada por el escaso margen de tiempo disponible.

D^a. Cristina Andrés manifiesta que ella, como miembro de la CRC, aprobó el reconocimiento de las asignaturas que su Departamento imparte en el Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en el Grado de Ciencias Ambientales. Sin embargo, se queja del escaso tiempo (2 días) que ha habido antes de la Junta para valorar y discutir la propuesta.

D. Eusebio Carmona pregunta si se ha estudiado la posibilidad de que algunas asignaturas sean impartidas por las dos Universidades, a lo que el Sr. Director responde que esa opción es compleja al tratarse de dos Universidades y no se ha valorado.

Dado que varios profesores deben ausentarse en breve para atender sus obligaciones docentes, se decide adelantar la votación y continuar posteriormente con el debate.

Se plantea por tanto la pregunta de si se aprueba la propuesta presentada de un Doble Grado en Ingeniería Agrícola y Ciencias Ambientales impartidos por la ETS de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla y la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: 27

Votos en contra: 2

Abstenciones: 3

Se alcanza por tanto el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1-J.E./20-03-2017 por el que se aprueba, con 27 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones, la impartición de un Doble Grado en Ingeniería Agrícola y Ciencias Ambientales entre la ETS de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla y la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide (la propuesta de Doble Grado se incluye como anexo a esta acta).

Tras la votación se reanuda el turno de preguntas, tomando la palabra D^a Rosario Vaz, que indica que como representante de Departamento no ha tenido tiempo de consultar la opinión de sus compañeros, de ahí su abstención a la propuesta.

D. Francisco Caravaca afirma igualmente que el proceso ha sido muy acelerado.

El Sr. Director informa de que aunque el proceso ha sido acelerado, habló con D^a. Rosario Vaz y D. José Antonio Mejías.

D. Carlos Avilla indica que no ve inconvenientes a la propuesta, pero cree que se ha hecho mal por la excesiva premura. Considera que las formas no han sido las correctas pero que el fondo es correcto..

D^a. María Paz Suárez indica que, aunque la forma ha podido no ser la idónea, el fondo es muy positivo. Ve ventajas desde el punto de vista de las relaciones con la Universidad que nos acoge en su Campus, de tener mejores alumnos y de dar mayor visibilidad a la ETSIA. Pone el ejemplo de que asignaturas que ella imparte (Olivicultura y Viticultura), donde se estudian dos especies leñosas que representan 3.6 mill. ha de los 4 mill de ha de cultivos leñosos que hay en España, han quedado fuera del Doble Grado y que aun así lo ve positivo.

D. Manuel Avilés también lo ve como una oportunidad con todo ventajas. Respecto al tiempo considera que ha sido así porque había premura en los plazos, le parece adecuado el criterio seguido para el reconocimiento de créditos, pero ve excesivo que se tengan que realizar 2 TFG.

El Sr. Director indica que la normativa indica que los TFG no pueden ser reconocidos.

D^a. Yolanda Mena manifiesta que le entristece cómo se ha enfocado el problema, discutiendo más por dónde se va a impartir una u otra asignatura que por la formación del alumno. Desde su punto de vista, ve una limitación importante en el hecho de que el alumno no tenga posibilidad de tener asignaturas optativas, con el nivel de especialización que suponen.

D. José Enrique González pregunta cómo quedaría el número de alumnos de nuevo ingreso.

El Sr. Director responde que se detraen del número máximo de alumnos de nuevo ingreso que se aprueben para el curso 2017/18 en el Grado.

D. José Enrique pregunta si se podría ampliar el número de alumnos de nuevo ingreso en esos 20 alumnos.

El Sr Director responde que la Junta de Centro lo decide anualmente, y en la anterior Junta se decidió que fuera de 200 alumnos.

D. José Enrique pregunta también si un alumno matriculado en el Doble Grado podría abandonarlo a medio camino.

El Sr. Director responde afirmativamente.

D^a. Yolanda Mena considera que los Dobles Grados son un pequeño engaño para el alumno, pues tienen horarios malos, no permiten especialización, ...

El Sr. Director comenta que el Vicerrectorado le ha informado que todos los Dobles Grados han permitido mejorar el perfil de los alumnos de nuevo ingreso.

D. Víctor Fernández plantea la dificultad de recibir más de 60 ECTS por año, pues el número de horas de trabajo diario del alumno es muy alto (superior a 10 según sus cálculos) además de las clases. Pregunta si esto es posible.

El Sr. Director responde afirmativamente pues es la única forma de que un Doble Grado pueda ser atractivo.

D^a. Cristina Andrés reitera que las formas no han sido las adecuadas y se plantea si su Departamento tendrá que tuturar TFG a esos alumnos a los que no van a dar clase.

D. Francisco Caravaca pregunta si se les va a exigir nota mínima de acceso a esos alumnos.

El Sr. Director responde que no, que se hará como en cualquier otro Título, la nota de corte vendrá determinada por la demanda del Doble Grado. También manifiesta que acepta las críticas en cuanto a las formas, pero las prisas han venido motivadas por el hecho de poder iniciar el doble Grado en el próximo curso académico. Indica que se ha sentido legitimado por las decisiones de la CRC, donde hay una persona representando a cada Área de Conocimiento. Un Doble Título tiene sentido si se eliminan las duplicidades, y Matemáticas y Física, por ejemplo, no se podían reconocer porque en el Grado de Ingeniería Agrícola se exigen más ECTS que en el Grado en Ciencias Ambientales. Si en 2-3 años se observa que el Doble Grado no cumple con las expectativas, siempre se puede eliminar.

D^a. Cristina Andrés pregunta cuando comenzaría su impartición, a lo que el Sr. Director responde que el curso próximo, de ahí la urgencia del proceso pues en el próximo Consejo de Gobierno a celebrar en breve se debe aprobar el número de alumnos de nuevo ingreso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:30 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe con el VºBº del Director.

VºBº del Director

El Secretario

Fdo.: José Manuel Quintero Ariza

Fdo.: Gregorio Egea Cegarra